

Manual de Transparencia

Fundación Canaria de Apoyos ADEPSI asume una política de puertas abiertas frente a la sociedad. Todas sus intenciones, proyectos y ejecuciones responden al principio de transparencia, disponibilidad, accesibilidad, veracidad, gratuidad y reutilización de la información.

La transparencia la materializamos en la exposición precisa y detallada del trabajo que se está haciendo, de cómo se está haciendo, y de los recursos que se están empleando, cumpliendo con la legislación sobre transparencia, y que generen valor a los diferentes grupos de interés y repercuta en una confianza hacia el buen hacer de la entidad.

A través del [Portal de Transparencia](#) de nuestra Fundación podrá acceder a toda la información pública de esta entidad que a continuación detallamos, rigiéndonos por la Ley Canaria 12/20214 de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

1 [Institucional](#), donde acceder a:

- 1.a Plan Estratégico 2024-2027.
- 1.b Planes de acción del ejercicio anterior y presente.
- 1.c 3 últimas memorias anuales de actividades.
- 1.d Resultados de la satisfacción medida bienalmente.
- 1.e Además, de acceder a un recorrido histórico con los acontecimientos más destacables de la Fundación.

2 Organizativa, donde acceder a:

- 2.a Estatutos.
- 2.b Normativa aplicable a nuestra entidad.
- 2.c Organigrama.
- 2.d Reseña sobre los/as Patronos/as.
- 2.e Además de desarrollar el epígrafe con los fines y actividades fundacionales, seguido de la estructura organizativa y funcional de la entidad.

3 Económico-Financiera, donde acceder a: las cuentas anuales de los últimos tres ejercicios y el presupuesto anual.

4 Contratos- Convenios y Encomiendas de gestión: La entidad no cuenta, actualmente con ningún convenio, contrato ni encomienda de gestión con Administraciones Públicas.

5 Ayudas y Subvenciones: Relación de subvenciones recibidas en el ejercicio anterior.

En todos los documentos anteriormente mencionados se indica la fecha de publicación en el Portal de Transparencia y los formatos de la información publicada será acorde a lo establecido en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

El órgano responsable dentro de la entidad para velar por la transparencia de la organización y encargada de dar cumplimiento a las obligaciones de información establecidas en la ley, es la Coordinación, así como de mantener una revisión periódica del Portal de Transparencia.

Cualquier persona puede acceder a la información de la entidad sujeta a publicación y solicitar aclaración o más información a través del [formulario de contacto](#) de nuestra página web, a través del correo electrónico de nuestra fundación info@fucadepsi.org, del teléfono 928 414 484 o de forma presencial en C/ Lomo La Plana, 28 Las Palmas de Gran Canaria, o bien al teléfono 928 435 410 o de forma presencial en C/ Rambla Medular, 50 (Local 12) Arrecife.

Toda la ciudadanía tiene derecho a [reclamar ante el Comisionado de Transparencia](#) en el caso de que no le concedamos el acceso a la información solicitada.

También, cualquier persona puede informarnos de forma totalmente confidencial sobre las malas prácticas o comportamiento contrario a la ley o normas del Código Ético de Plena Inclusión mediante nuestro [Canal de Denuncias](#).

Este canal se encuentra en nuestra página web y está adaptado en lectura fácil. En la misma página se explica su funcionamiento.